JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de noviembre de 2024

Se acordó que el tiempo para el debate de la **Moción de Orden del Día 14526** sea de una hora distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.----------

Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA